



RADICACIÓN: 080014189008-2021-00040-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ISSA SAIIEH & CIA LTDA
DEMANDADO: SERVICIOS DE LIMPIEZAS EN ALTURAS S.A.S. y OTROS

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, en el cual la parte demandante, otorga poder a la Dra. Wendy García Polo, Sírvase proveer.

Barranquilla, 20 de mayo de 2022.

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.
Barranquilla, mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Observa este despacho que fue allegado memorial que consiste en poder de la parte ejecutante ISSA SAIIEH & CIA LTDA. Con Nit.890.100.891.4., representada legalmente por ELIAS MOISES SAIIEH PACHECO con Cedula de Ciudadanía No. 7.441.292, se reconocerá personería a la Dra. Wendy García Polo, de conformidad al Art. 75 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería a la Dra. Wendy García Polo, identificada con C.C 1.143.246.407 y T.P 307197 C.S de J., como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
La Juez,

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2301efa4ab9bde97c7645076ad8e816438adbc0c612752461eedef3f9b71286e**

Documento generado en 20/05/2022 08:55:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>